



PLAN DE COORDINACIÓN DE APOYO DECRETO 67

Objetivo General
-Desarrollar un plan de apoyo para todos los estudiantes con trayectoria pedagógica crítica, con dificultades de conexión, de asistencia, pedagógicas y/ o emocionales para prevenir la deserción escolar. -Monitorear y acompañar a los estudiantes que estuvieron con riesgo de repitencia y los repitentes del 2020. Fortaleciendo sus estados emocionales y pedagógicos con las redes de apoyo necesario que cuenta el establecimiento.
Beneficiarios
Los beneficiarios del plan serán estudiantes, apoderados y docentes de la comunidad educativa Liceo Luis Urbina Flores de la comuna de Rengo
Metas
. -El 100% de estudiantes con necesidades de recursos tecnológicos (equipo y/o conectividad) recibirá apoyo desde el establecimiento. -El 80% de los estudiantes participarán de las clases virtuales. -El 80% de los y las estudiantes recibirán apoyo en el área pedagógica. -El 80% de los y las estudiantes recibirán apoyo a nivel socioemocional. -El 80% de los miembros de la comunidad educativa conocerán el plan de coordinación de apoyo al decreto 67.



El 100% de los estudiantes en riesgo de repitencia y repitentes del 2020 y los posibles del 2021 movilizan sus aprendizajes y elevan su autoestima.

Acciones

- Detectar a los estudiantes que tengan necesidad de conectividad y/o equipos.
- Entregar, durante el mes de marzo y abril, a los estudiantes un equipo y/o conectividad para que puedan estar presentes en las clases virtuales.
- Evaluar en la primera semana de abril la entrega de recursos tecnológicos.
- Detectar a los estudiantes, que, a pesar de tener los recursos para conectarse, no lo hacen.
- Inspectoría informará a UTP y coordinadora sobre las inasistencias injustificadas.
- Se realizarán las derivaciones, desde coordinación, a los diferentes profesionales del establecimiento (dupla psicosocial, orientador y/o convivencia escolar)
- Detectar a los estudiantes que requieran apoyo pedagógico en algunos contenidos o en el desarrollo de actividades planteadas por los y las docentes.
- Monitorear las inasistencias, derivaciones y apoyos que se han brindado por el establecimiento.
- Crear un banco de guías para aquellos estudiantes que tengan problemas para participar en las clases virtuales. Esas guías deberán seguir formato institucional, llevar contenido y actividades de desarrollo que puedan ser evaluadas.
- Imprimir, fotocopiar y entregar carpeta física a aquellos estudiantes que lo requieran, esta debe tener una fecha de entrega y recepción para que los profesores y profesoras tengan el tiempo para evaluar.
- Establecer contacto con los y las docentes para comunicar el seguimiento de sus estudiantes derivados.
- Vincular guías en la plataforma del Liceo. Banco de material pedagógico dispuesto.
- Monitorear asistencia de los estudiantes constantemente y otorgar material digital o impreso para evitar las repitencias y/o riesgo a ella



Acciones Remediales

Estas acciones van enfocadas para aquellos estudiantes repitentes y aquellos que en el año 2020 tuvieron una aprobación mínima para promover al curso actual.

Para realizar el seguimiento y apoyo se debe:

- Monitorear asistencia a las clases
- Monitorear participación en la clase y la entrega de trabajos.
- Implementar apoyos en aquellas asignaturas de mayor dificultad: Talleres de nivelación o personal de apoyo para realizar las tareas planteadas.
- Entregar recursos tecnológicos para que puedan asistir a las clases virtuales.
- Entregar material físico o digital si fuese necesario.
- Mantener contacto permanente con el o la estudiante por parte del profesor jefe o par docente a cargo del curso.

Vinculación con Inspectoría

En esta área serán responsables Mercedes Morales, inspectora general y Karin Rodríguez, Apoyo a la Coordinación en áreas específicas.

Las profesionales estarán a cargo de llevar un registro de asistencia, revisar y pesquisar aquellos estudiantes que no se presentan y/o tengan inasistencias reiteradas para luego derivar a la dupla psicosocial e informar a la coordinación.



LICEO LUIS URBINA FLORES
Unidad Técnico Pedagógica
Coordinación de Apoyo Decreto 67

Vinculación con el Área Socioemocional

En esta área serán responsables la dupla psicosocial Fabiola Orellana psicóloga y Constanza Brito Asistente Social.

Las profesionales atenderán las situaciones socioemocionales de aquellos estudiantes derivados por la coordinación, una vez que hayan sido pesquisados a través de inspección (estudiantes que no han asistido a clases y/o tengan inasistencias reiteradas).

Coordinar con los programas externos comunicación de aquellos estudiantes que están siendo intervenidos.

Vinculación con el Área de Orientación

En esta área será responsable Juan Pedro Muñoz, orientador. El profesional atenderá aquellos casos derivados por la coordinación que requieran acompañamiento (detectar conflictos, procesos de fracaso escolar, etc.) atendiendo para ello las necesidades de apoyo de los estudiantes en determinados momentos de su escolarización o a lo largo de toda ella.



OBJETIVO	INDICADORES DE LOGRO	ACCION/ ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	IMPACTO DE LOS MEDIOS DE VERIFICACION.
1.- Desarrollar un plan de apoyo para los estudiantes que presentan dificultades de aprendizajes con el propósito de que logren un nivel de aprendizaje satisfactorio.	El 50% de los estudiantes que presentan dificultades de aprendizajes recibirán apoyo de los profesionales de la educación	Diagnosticar a los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje	Marzo a noviembre	Profesores de asignatura Equipo multidisciplinario Equipo Pie	❖ diagnósticos de las asignaturas ❖ informe encargadas pie ❖ informe del equipo multidisciplinario.	%
		Determinar las causas de las dificultades que presenta el estudiante	Marzo a noviembre	Equipo multidisciplinario Equipo pie	❖ encuesta de detección temprana ❖ informe profesionales pie ❖ informes del equipo multidisciplinario	%
		Determinar las acciones a seguir y quienes apoyarán a estos estudiantes según sus dificultades	Abril a noviembre	UTP Coordinación de apoyo	-informe de derivación de UTP y coordinación de apoyo	%
		Implementación de Talleres de nivelación / refuerzo	Abril a noviembre	Profesores de asignaturas	Informe de los talleres de apoyo	
		Apoyo de profesoras PIE	marzo a noviembre	UTP Profesoras PIE	Informe de atención a los estudiantes con NEE	
		Los instrumentos evaluativos que requieran adecuación son de responsabilidad del Equipo	marzo a noviembre	UTP Profesoras PIE	Instrumentos evaluativos adecuados.	



		de Integración.				
		Monitorear el proceso de apoyo a estos estudiantes.	Marzo a noviembre	Coordinación de apoyo	❖ pauta de monitoreo personal ❖ carpeta personal	❖
		Evaluar el proceso de apoyo	Junio y noviembre	UTP Coordinación de apoyo	pauta de evaluación del proceso de apoyo	
2.- Aplicar instrumentos evaluativos a través de la plataforma Classroom	El 90% de los estudiantes aplican las pruebas en formularios online.	En reuniones de los Departamentos toman acuerdos de los tipos de instrumentos evaluativos y calificativos los que serán realizados a través de la plataforma de classroom.	Marzo a diciembre	UTP Equipo de coordinación Departamentos UTP	Instrumento online	
3.- Fortalecer y simplificar el proceso de entrega de carpetas para los estudiantes no conectados.	El 30% de estudiantes no conectados reciben carpetas de nivelación con guías formativas para resguardar la vinculación entre el profesor y el estudiante viceversa.	Se envían carpetas de nivelación a los estudiantes que por motivos de conectividad no han asistido a las clases virtuales. Estas guías son de carácter formativa, para mantener el nexo estudiante- Liceo.	Abril- Noviembre	UTP Equipo de coordinación Orientador Dupla Inspectoría Profesores	Plan de coordinación % de entrega de guías y recepción de ellas. Informe de profesionales que interviene en el proceso.	
4.- Derivar e informar al equipo	El 90% de los docentes informan al equipo de	Se realizan derivaciones (por parte de profesores	Marzo a Octubre	Profesores	Formato de Derivación	



de coordinación por parte de los docentes los estudiantes que necesitan apoyos pedagógicos.	coordinación los estudiantes que tiene problemas y es necesario incluirlos en el plan de apoyo pedagógicos.	jefes o de asignatura) de estudiantes que requieran apoyo pedagógico.		Equipo de coordinación.	Nómina de estudiantes y asistencia.	
5.- Desarrollar un plan de reconexión y apoyo a los estudiantes que se han desconectados del proceso educativo para que sean evaluados de acuerdo con su situación especial.	El 50 % los estudiantes que se han desconectados del proceso educativo serán reconectados, apoyados y evaluados de acuerdo con su situación especial.	Identificación de los estudiantes desconectados del proceso pedagógico	marzo a noviembre	Inspección General	Nómina de estudiantes y su caso particular	
		Reconexión con los estudiantes desconectados	marzo a noviembre	Coordinación de Apoyo Inspección General Asistente Social	Informe de coordinación de apoyo	
		Identificación de causas de la desconexión	marzo a noviembre	Coordinación de Apoyo Inspección General Asistente Social	Informe del equipo multidisciplinario	
		Aplicación del plan de apoyo a los estudiantes reconectados	Marzo a noviembre	Coordinación de apoyo y UTP	Carpeta personal de los estudiantes con todos los procesos de apoyo	
		Aplicación de plan evaluativo especial a los estudiantes reconectados	Marzo a noviembre	Coordinación de apoyo y UTP	Carpeta personal de los estudiantes con todos los procesos evaluativos especiales	
		Monitoreo del plan apoyo.	Marzo a noviembre	Coordinación de apoyo y	Planilla de monitoreo	



				UTP	Reuniones quincenales Actas	
		Evaluación del plan de apoyo y toma de decisiones.	Agosto y noviembre	Coordinación de apoyo y UTP	Informe de evaluación del plan	
		Durante el consejo Técnico se realiza difusión de los cambios en el reglamento de evaluación, de acuerdo al contexto de educación a distancia, profesores y profesoras lo socializaron y quedaron en acuerdo el 30 al 70 % de exigencia que se utilizaría en proceso remoto. Exigencia de evaluación para calificar es del 30% al 70% según cada caso y situación emocional, física o pedagógica presentada por cada estudiante y bajo la toma de decisiones del profesor o porfesora				



LICEO LUIS URBINA FLORES
Unidad Técnico Pedagógica
Coordinación de Apoyo Decreto 67

--	--	--	--	--	--	--

Responsables:

Funcionario	Responsabilidad
Elizabeth Castro	Coordinadora
UTP	Validación de guías.
Karin Rodríguez	Apoyo a la Coordinación en Recepción de estudiantes por profesores, filtro de asistencia y derivaciones.
Adolfo Tapia	Recepción de material y base de datos.
Mercedes Morales	Inspectora General / Monitoreo de asistencia
Constanza Brito	Asistente Social/ Atención de derivaciones
Fabiola Orellana	Psicóloga/ Atención de derivaciones
Juan Pedro Muñoz	Orientador/ Atención de derivaciones
Érica Leyton	Apoyo en fotocopiar material Compaginado, corcheteado y en carpetas o pendrive



LICEO LUIS URBINA FLORES
Unidad Técnico Pedagógica
Coordinación de Apoyo Decreto 67

Francisco Vega	Apoyo en fotocopiar material Compaginado, corcheteado y en carpetas o pendrive
Andrea González	<u>Apoyos adicionales</u> Vincular guías en la plataforma del Liceo
Mario Palominos	<u>Apoyos adicionales.</u> Vincular guías en la plataforma del Liceo